

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15481** RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2000, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente al concurso para proveer una plaza por el procedimiento de libre designación.

Se anuncia convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que se cita por el sistema de libre designación:

Denominación y número de dotaciones: Un puesto de Secretaría de Dirección C.

Código/dotación: 3290/002.

Código orgánico: 093 (Dirección General de Medio Ambiente).

Centro de trabajo: 07100 (edificio «Alda». Rekalde, 30. Bilbao).

Nivel: 18.

Complemento específico: 2.091.187.

Requisitos:

Plaza/categoría: 3011. Administrativo/a. Oficial Administrativo/a primera.

Grupo C, Escala Administración General, Subescala Administrativa.

Perfil lingüístico: dos, sin fecha de preceptividad.

Observaciones: 15 (curso específico).

Condiciones: Dedicación especial, incompatibilidad y disponibilidad, tóxico, penoso, peligroso.

El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 134/2000, de 12 de julio.

Bilbao, 24 de julio de 2000.—El Diputado Foral de Presidencia, José Luis Bilbao Eguren.

**15482** RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 186, de 7 de agosto de 2000, se han publicado las correcciones de las bases generales de la convocatoria que han de regir las pruebas selectivas para proveer plazas de personal funcionario en propiedad y personal laboral correspondientes a la oferta de empleo público de 1999, así como las específicas correspondientes de la convocatoria de dos plazas de agente/guardia de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Se concede un plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro de la Corporación, solicitando tomar parte en al convocatoria de las plazas de agente/guardia de la Policía Local.

Los restantes anuncios y citaciones se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, 8 de agosto de 2000.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**15483** RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2000, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Encontrándose vacante el puesto de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relaciona en el anexo I, dotado presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 18, en relación con el 3.e), de la Ley de Reforma Universitaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada por la Ley 23/1998, de 28 de julio, en la relación de puestos de trabajo de la Universidad, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso específico, por el sistema de libre designación, para cubrir el citado puesto vacante, con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, en las que se alegarán los méritos que se consideren oportunos, al excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, sito en paseo Alfonso XIII, 22, edificio «Regidor», 30201 Cartagena.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia del funcionario.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cartagena, 13 de julio de 2000.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.